

Expediente: 47/21-I2
Carátula: **AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO
90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO
20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 47/21-I2



H3020180046

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°47/21-I2

Monteros, 23 de agosto de 2024.

I)- Agréguese oficios debidamente informados por el Banco Macro Suc. Monteros Plaza y póngase a conocimiento de las partes.

II)- Atento a lo informado por el Banco Macro S.A y a las constancias de autos, especialmente a lo informado por la actuaria en fecha 09/08/2024, corresponde: Librar nuevo oficio al Banco Macro S.A Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 561809558131220 la suma de \$615.092,86 (pesos seiscientos quince mil noventa y dos con 86/100) en concepto de honorarios profesionales a la cuenta del Banco Galicia N°4001734-5397-8 CBU 0070397830004001734583 a nombre de Arroyo Jorge Luis CUIT 20-36584235-4. Hágase saber al banco oficiado que la suma indicada **NO** deberá sufrir las retenciones del 18% de aportes previsionales atento a que las mismas ya fueron retenidas oportunamente. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-FC**

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.